

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de mayo de 2018

P.I.E. N° 588/2018-2019



Hermano

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Energías, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita las planillas de descuentos mensuales de los trabajadores de ENDE del Beni, desde la gestión 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **2.** Informe y remita documentación sobre la fecha y el monto de pago de indemnización de la señora Gabriela Cuellar Camargo.--- **3.** Informe y remita documentación sobre las acciones realizadas, durante la gestión del Ing. Edgar Caero Ayala, para defender los intereses de ENDE, dentro de la denuncia penal realizada por ENDE contra de la señora Gabriela Cuellar Camargo, por el delito de Falsedad Material e Ideológica y Uso de Instrumento Falsificado a raíz de haber presentado Título de Bachiller y certificados de trabajo presentados para ingresar a trabajar a ENDE.--- **4.** Informe y remita documentación sobre las acciones realizadas durante la gestión del Ing. Edgar Caero Ayala, para defender los intereses de ENDE dentro de la demanda social realizada por la señora Gabriela Cuellar en contra de ENDE, por reincorporación y despido injustificado.--- **5.** Informe y remita documentación sobre las acciones realizadas durante la gestión del Ing. Edgar Caero Ayala, para defender los intereses de ENDE ante la denuncia presentada por el Jefe de la Unidad de Transparencia Institucional de la Dirección Departamental de Educación - D.D.E del Beni, ante la Unidad de Transparencia de esa institución, en contra de la funcionaria pública Gabriela Cuellar Camargo, por irregularidades en la presentación de su Título de Bachiller.--- **6.** Informe, cuál es el cargo, grado de preparación y salario actual de la señora Gabriela Cuellar Camargo y cuál es el horario de permisos otorgado por ENDE para realizar estudios.--- **7.** Remita todos los documentos que fueron presentados por la señora Gabriela Cuellar Camargo, para ingresar a trabajar a ENDE del Beni.--- **8.** Remita detalle de deudas morosas con vigencia mayor a 3 años, que tienen algunos empleados de ENDE del Beni por consumo de energía eléctrica y cuáles son los motivos por los que la Gerencia de ENDE del Beni no toma acciones para el respectivo cobro considerando el tiempo de dicha mora.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARÍA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías

La Paz, 26 JUN 2018

CITE: **MEB-2209/DESP-0364**

Señor:
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



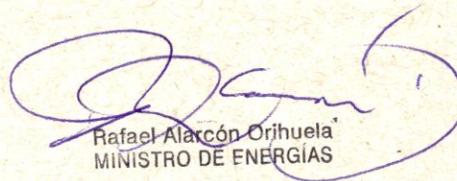
REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO PIE N° 588/2018 – 2019.

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP – VCGG – DGGLP N° 354/2018 – 2019 y la Nota P.I.E. N° 588/2018 – 2019 de fecha 29 de mayo de 2018 (recepcionada en este Ministerio en fecha 01 de junio de 2018); en relación a la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette y requerida por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, tengo a bien remitir la información proporcionada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), en Anexo a la presente Nota, a fojas 3 (tres).

En este sentido, corresponde señalar que la mencionada información fue consolidada y revisada por el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas – VMEEA, dependiente de la presente Cartera de Estado.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Rafael Alarcón Orihuela
MINISTRO DE ENERGÍAS



MINISTERIO DE ENERGÍAS, EDIFICIO EX BANCO BOLIVIANO AMERICANO - AV. CAMACHO ESQUINA CALLE
LOAYZA N° 1413 TELÉFONO PILOTO 2 – 128494